

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

REGIONAL LIBERTADOR

15

Pelequén, Junio 13 del 2017.

Señores
Comisión Suprema Disciplina
Presente

Estimados:

Según denuncia N° 35-2017, en reunión de comisión y analizado el caso hemos llegado al acuerdo que no procede tomar acción por esta comisión, debido a que no existe código de procedimientos y penalidades para este caso, ya que es un tema netamente personal entre un Socio del Club y su Presidente.

Creemos que es un caso que puede resolver la Comisión Suprema de Disciplina (gestión de abogados), por tener más atribuciones. Estamos depuesto ayudar en lo que nos soliciten, si nos informan cómo proceder en este caso.

Sin otro particular le saluda,



JORGE GARCIA DIAZ
Presidente (s)
Comisión Disciplina Regional
El Libertador